

ACTA No. 021 ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS

FECHA: 21 DE MARZO DE 2019

HORA DE INICIO: 2:30 P.M.

De acuerdo con los artículos 16, 17 y 18 de los estatutos de la Corporación, se procedió a realizar la reunión ordinaria de la Asamblea General de Corporados, la cual se llevó a cabo, en la ciudad de Medellín, en la sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA).

La reunión de la Asamblea se desarrolló, previa convocatoria que realizó la Directora Ejecutiva a cada uno de sus miembros, por medio de comunicación escrita, el día seis (6) de marzo de 2019, es decir, más de diez (10) días calendario de antelación de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, indicando el lugar, fecha, hora y orden del día.

Se encuentran presentes, dos (2) miembros de la Asamblea General de Corporados con derecho al voto de tres (3).

Se puso de presente por parte de la Directora Ejecutiva de la Corporación el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión y la comisión para verificación del Acta.
4. Presentación Informe de Gestión vigencia 2018.
5. Presentación de Estados Financieros.
6. Dictamen Revisoría Fiscal 2018.
7. Aprobación Reinversión de excedentes.
8. Selección Revisoría Fiscal vigencia 2019 – 2020.
9. Aprobación Director Ejecutivo suplente.
10. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación del quórum.

Procedió la Dirección Ejecutiva a verificar la presencia de los Corporados para efectos de validar las deliberaciones y decisiones que lleguen a darse y tomarse. El número de Corporados con derecho al Voto de la entidad es tres (3), de los cuales se encuentran presentes dos (2), por lo tanto, de conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos, hay quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación del Orden del Día.

Se puso en consideración de los Corporados el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los presentes, dos (2) Miembros con derecho al voto de tres (3).

3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión y la comisión para verificación del Acta.

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se propuso como presidente de la reunión a la Doctora CLAUDIA ELENA GÓMEZ, en representación de la Fundación EPM y como secretaria de la misma, a la Directora Ejecutiva, CLAUDIA ELENA MEJÍA ACOSTA, quienes serán igualmente las personas



Suf.

Una vez fueron revisadas y valoradas las propuestas anteriormente relacionadas, se nombró y aprobó por unanimidad, por la Asamblea General presente, dos (2) Miembros con derecho al voto de tres (3), como revisoría fiscal, para que inicie, una vez finalice el contrato suscrito con Nexia Internacional Montes & Asociados S.A.S, a la empresa BECKER & ASOCIADOS S.A.S. identificada con el NIT 811.025.662-6, con una remuneración mensual de \$2.000.000 más IVA, hasta el 31 de mayo de 2020. Sin embargo, la Asamblea podrá nombrarla nuevamente si así lo considera.

8. Aprobación Reinversión de excedentes.

La Dirección Ejecutiva de la Entidad, presenta la propuesta de reinversión de los excedentes del presupuesto de funcionamiento, que fueron por valor de \$256.435 millones, los cuales permiten el fortalecimiento de la operación del proyecto de educación superior liderado por la Corporación de la siguiente manera:

- \$140 millones para fortalecer los sistemas operativos, técnicos de la información y las comunicaciones de la Corporación.
- \$90 millones para atender las necesidades de espacio, seguridad y salud en el trabajo, mobiliario y bienestar laboral de la entidad.
- \$26 millones para honorarios y vacaciones.

Adicionalmente se aclara, que la reinversión de estos recursos, serán destinados estrictamente al cumplimiento del objeto social de la entidad, toda vez que las actividades de la Corporación corresponden a una de las actividades meritorias que contienen el estatuto tributario, atendiendo que:

- El objeto social de la Corporación es "Gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia; así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en Educación Superior".
- Este objeto va ligado a lo dispuesto en el artículo 359 del estatuto tributario que indica que para que sea procedente la admisión al régimen tributario especial, el objeto social debe corresponder a una actividad meritoria, entre las que se encuentra la siguiente; "...Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia...".

Se presenta una proposición que es aprobada por unanimidad por la Asamblea General presente, dos (2) Corporados con derecho a voto de tres (3) y autorizan a la Dirección Ejecutiva, para que solicite ante la DIAN, la actualización de la permanencia de la entidad, dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

9. Aprobación Director Ejecutivo Suplente.

Atendiendo que CARLOS MARIO GARCÉS DÍAZ, quien actuaba como Director Ejecutivo Suplente, renunció al cargo y con el propósito de darle cumplimiento al artículo 35 de los Estatutos, se propone en calidad de suplente de la Directora Ejecutiva principal, CLAUDIA ELENA MEJÍA ACOSTA, a las siguientes personas:

- Subdirector Administrativo de la entidad: RICARDO ANDRÉS SUAZA GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.659.503, expedida el 30 de junio de 1994 en Envigado.
- Abogada de la entidad, XIOMARA GAVIRIA CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.183.550, expedida 22 de enero de 2001 en Medellín.



Se aprueba por unanimidad por la Asamblea General de Corporados presente, dos (2) miembros con derecho al voto de tres (3), como Directora Ejecutiva Suplente, a la abogada, XIOMARA GAVIRIA CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.183.550, expedida 22 de enero de 2001 en Medellín.

10. Proposiciones y varios.

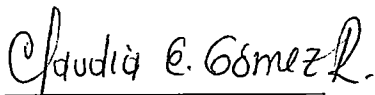
No se sometieron puntos en consideración.


No siendo más el objeto de la presente reunión, se da por terminada a las 04:55 p.m. de la fecha indicada.

Se anexa al acta:

- Presentación.
- Informe de gestión año 2018
- Estados financieros con corte a diciembre 2018
- Dictamen revisoría fiscal.
- Poder para asistir a la asamblea por parte del IDEA y copia de la cédula.
- Carta de aceptación del cargo de Directora Ejecutiva Suplente y copia de la cédula.

En constancia firma la Comisión para verificación del acta:


Fundación EPM


Secretaría de la Reunión